



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE AMALFI - ANTIOQUIA

Diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO DAVIVIENDA S.A
DEMANDADOS	MAURICIO ANDRÉS MONSALVE HENAO
RADICADO	050314089001-2017-00062-00
DECISIÓN	CORRE TRASLADO A AVALÚO
SUSTANCIACIÓN	086

Atendiendo a lo normado en el artículo 444 numeral 2º del Código General del Proceso, **por el término de diez (10) días, se corre traslado al avalúo** presentado por la parte ejecutante, para que los interesados presenten observaciones, si a ello hay lugar.

NOTIFIQUESE


ALBA MARÍA BERTEL CENTANARO
JUEZ

Firmado Electrónicamente